

Código: DPR-PC-04
Versión: última
Página 1 de 25

### **INFORME DE RIESGO N° 022-14 A.I.**

Fecha: julio 24 de 2014

#### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

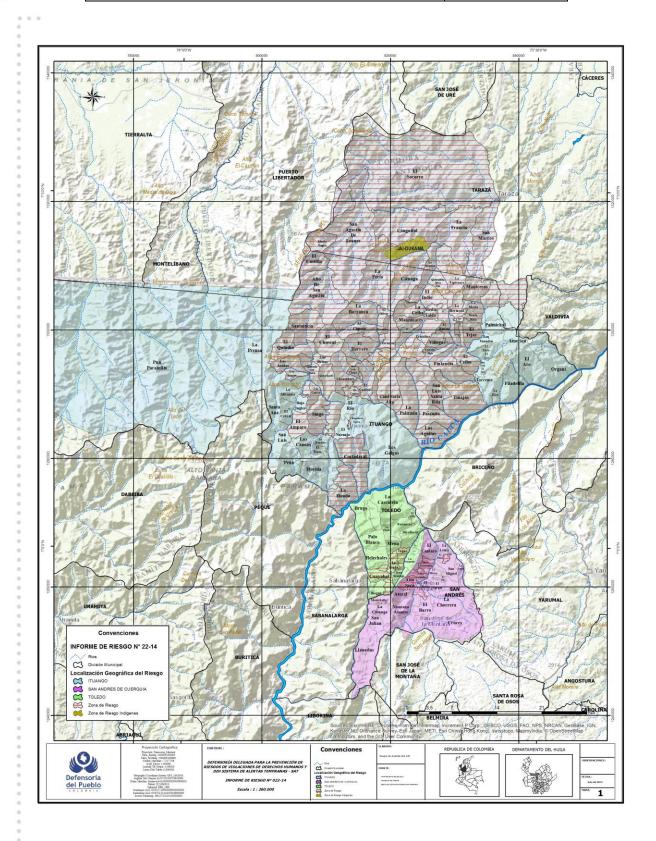
	Municipio o	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento Distrito		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Comunidad
			La Granja	Buena Vista, El Mandarino, Quebrada del Medio	Jaidukamá	San Román	
		Cabecera	El Carmelo,	Santa Rita	La Handa El		
	Ituango -	Municipal Katios,	Katios, San Roque Centro	efen	La Honda, El Amparo, La Georgia, Los Sauces, Las Cuatro, Cortaderal, Singon,	de	
ANTIOOLIIA					Palo Blanco		
ANTIOQUIA	Toledo	Cabecera	(	1 1	La Linda, Sector del		
	Toledo	Municipal	$D_{\mathbf{L}}$	ioble	Taque		
	Andrés de			COIL	La Cordillera, Alto		
					Seco, Santa		
		Cabecera			Gertrudis, Guayabal, Los		
		Municipal			Naranjos, Loma		
					Grande, Sector de		
					Buenavista Sector		
					Los Pinos		



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 2 de 25





### FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

De Violaciones de Derechos Humanos y DIH
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR-PC-04

Versión: última Página 3 de 25

#### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Х	Afrocolombianos	Χ	Otra población Civil	Х	

De los 21.757 habitantes del municipio Ituango, se encuentran en especial situación de riesgo, cerca de 72 familias del Pueblo Embera Katío, titular del Resguardo Jaidukamá en el municipio de Ituango.

Las mujeres están expuestas al riesgo de vulneraciones de derechos humanos, sobre todo, porque pueden ser víctimas de amenazas y homicidios. Según las proyecciones del Censo DANE para el 2013, la población de mujeres entre los 15 y 40 años, es de aproximadamente 6.716, en el municipio de Ituango, 1.153 mujeres en Toledo y 1.148 en San Andrés de Cuerquia.

Especial atención debe prestarse a los niños, niñas y adolescentes habitantes de los tres municipios, ante la posibilidad de utilización y reclutamiento por parte de los grupos armados ilegales. De acuerdo con el DANE, en el rango entre los 5 y 14 años se hallan 5.217 menores en el municipio Ituango, 1.263 en San Andrés de Cuerquia y 1.314 en Toledo

En razón a su actividad y su condición social, están en situación de riesgo los 300 profesores en el municipio de Ituango, de manera particular aquellos que proceden de otros municipios, quienes son objeto de amenazas y desplazamiento por parte de las FARC. De igual manera, aproximadamente 500 líderes de las 110 Juntas de Acción Comunal del municipio de Ituango, algunos de los cuales se vieron obligados a desplazarse en el año 2012 como consecuencia de las amenazas contra su vida, libertad e integridad.

Los líderes de movimientos ambientales y líderes comunitarios vinculados a procesos de exigibilidad de derechos humanos, quienes son víctima de señalamientos y constantes estigmatizaciones, de manera particular, los que están adscritos a procesos del Movimiento Ríos Vivos, habitantes de los municipios de influencia del Proyecto Hidroituango, entre ellos San Andrés de Cuerquia, Toledo e Ituango; ASOPRAI – Asociación de Pequeños Productores, ASCOMI - Asociación de Comerciantes de Ituango con aproximadamente 35 afiliados y ASCIT- Asociación de Campesinos de Ituango, con un promedio de 600 familias campesinas integrantes.

#### **DESCRIPCIÓN DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El escenario de riesgo para la población civil de los municipios de Ituango Toledo y San Andrés de Cuerquia, en el departamento de Antioquia, lo constituye:

#### a. La acción armada de las FARC-ep

Al interés de integrar esta subregión de Antioquia a la vida económica del país mediante la construcción de mega obras como la represa de Hidro Ituango, que requieren necesariamente garantías de



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 4 de 25

seguridad por parte de la Fuerza Pública, se suma que Ituango es uno de los municipios focalizados en el marco de la Estrategia de Consolidación Territorial. Esta Iniciativa del Gobierno Nacional desarrolla programas en temas como erradicación de cultivos de uso ilícito, derechos humanos, acceso a la justicia, minería y medio ambiente y red vial terciara, sobre una base de seguridad y defensa, con miras al control y consolidación del territorio.

Las FARC, ante este enfoque de la acción estatal, ha intensificado las amenazas en contra de los servidores públicos locales y las acciones bélicas por medio de ataques contra la infraestructura y la siembra indiscriminada de minas antipersonal en caminos, trochas y zonas por donde transita la Fuerza Pública, para entorpecer el avance de las tropas del Ejército Nacional.

En la zona rural, las FARC pretenden conservar el dominio sobre los territorios en donde su presencia ha sido histórica y para ello, ha endurecido los controles sobre la población mediante la imposición de horarios que impiden la movilidad de los campesinos entre las 6:00 de la tarde y 6:00 de la mañana, la intimidación por la vía de las armas a quienes no acaten las normas impuestas, las amenazas contra las mujeres para evitar las relaciones con los miembros de la Fuerza Pública bajo la sospecha de entregar información y, las amenazas contra los pobladores que accedan a proyectos financiados con recursos del Plan de Consolidación Territorial, lo que dificulta la presencia de servidores del Estado en el área rural ante el temor de sufrir agresiones contra su vida e integridad personal.

A nivel urbano, desde el año 2012, el conflicto armado también ha venido exacerbándose en los municipios de Ituango, San Andrés de Cuerquia y Toledo, en la medida en que varias de las acciones cometidas por las FARC-ep como la quema de buses de servicio público y los ataques contra la Fuerza Pública, se han concentrado en las cabeceras municipales, o muy cerca de éstas, con el fin de generar terror en la población civil y dar muestra de control territorial y de su capacidad de movilidad. Así mismo, desde noviembre de 2012 se incrementó la presencia de milicias de las FARC-ep en la cabecera municipal de Ituango, realizando labores de vigilancia y ataques a las instalaciones de la Fuerza Pública, con afectaciones directas sobre la población civil, agravadas en algunos casos cuando las unidades militares atacadas se hallan en medio de los bienes civiles o en cercanías de oficinas públicas a donde concurren los pobladores.

#### b. Presencia del grupo armado ilegal autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Los Urabeños"

Al anterior escenario de riesgo para la población civil, se suma que el grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Los Urabeños, mediante actos intimidantes procuran hacer presencia en Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia, en una acción expansiva hacia el Sur de Córdoba y Urabá por el Nudo de Paramillo, con hombres provenientes entre otros del departamento de Córdoba y la subregión del Bajo Cauca Antioqueño, con el ánimo de controlar el corredor de movilidad que ha sido históricamente empleado por las FARC-ep.

El grupo ilegal los Gaitanistas o Urabeños, desde finales de 2012, intentan incursionar al municipio de San Andrés de Cuerquia. La captura de dos presuntos integrantes de esa agrupación ilegal por parte



#### FORMATO INFORME DE RIESGO Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos

#### De Violaciones de Derechos Humanos y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Codigo: DPR-PC-04
Versión: última

Página 5 de 25

de la Policía Nacional evidenció esa posibilidad en el 2012. En el presente año, la llegada de jóvenes procedentes de otras zonas del departamento de Antioquia, asociados con las labores de microtráfico de estupefacientes, hacen previsible la influencia de esa estructura ilegal.

En el año 2014, en este municipio, se ha evidenciado un aumento de las actividades de microtráfico que al parecer es manejada por Los Gaitanistas o Los Urabeños. Este grupo ilegal habría establecido acuerdos con el Frente 36 de las FARC, para desarrollar actividades ligadas con el narcotráfico, por lo que se descarta, al menos a corto plazo, un escenario de disputa territorial entre esas organizaciones ilegales. Sin embargo, existe el riesgo de ocurrencia de homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados y el señalamiento y estigmatización de los defensores y defensores de derechos humanos.

En consideración a lo descrito anteriormente, es probable que ocurran amenazas de muerte, homicidios selectivos o múltiples (masacres), reclutamiento o utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamientos forzados, restricciones a la movilidad, accidentes por minas antipersonal, utilización de métodos para generar terror en la población y la afectación de la población como consecuencia de acciones bélicas, en los los municipios de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia. Afectando de manera particular a los niños, niñas y adolescentes, mujeres de zona urbana y rural, líderes sociales vinculados a la defensa de los derechos territoriales y ambientales y servidores públicos

Z. OROFC	OS ANIMADOS ILLO	DALLO I OLIVILI DEL IVI	12300	
FARC-ep	Х	ELN	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	

#### 3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.

COLIDOS ADMADOS ILEGALES ELIENTE DEL DIESCO

RECLUTAMIENTO FORZADO

#### 4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE.
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN. EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 6 de 25

#### **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Los municipios Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia, que se encuentran ubicados en una zona estratégica no solo por sus recursos hídricos y la concentración de especies de fauna y flora que ofrecen una amplia riqueza en biodiversidad, sino por compartir área con el Nudo de Paramillo y ubicarse en medio de la cordillera central, conforma un corredor de movilidad entre varias subregiones de Antioquia (Urabá, Occidente, Bajo Cauca, Norte) y entre este departamento y el de Córdoba.

En los municipios mencionados, las guerrillas han tenido una presencia histórica. Desde los años 60 y 80's los grupos subversivos se extendieron por el Nudo de Paramillo y las Serranías de Abibé, Ayapel y San Jerónimo. En estas áreas las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-ep) a lo largo de varios años fortalecieron su accionar a través de los Frentes 5, 18 y 36 y mientras que el Ejército de Liberación Nacional (ELN) se expandió hacía los departamentos de Bolívar y Cesar. En relación con el Ejército Popular de Liberación (EPL) se debe mencionar que si bien en 1991 se desmovilizó, mantuvo una disidencia en el Norte Antioqueño, Urabá y sur de Córdoba hasta 1996.

Para la década de los noventas las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá - ACCU incursionaron en las subregiones de Antioquia como Norte, Occidente, Bajo Cauca y Urabá; desde donde se extendieron hacia el Nudo del Paramillo y convirtieron esa zona en escenario de una fuerte disputa territorial, que alcanzó una especial crudeza entre los años 1995 y 1997 cuando la población civil fue víctima de masacres, homicidios y desplazamientos forzados por el hecho de habitar en zonas de presencia histórica de las FARC-ep, tales como, los corregimientos La Granja y El Aro en el municipio Ituango.

El 11 de junio de 1996 fueron asesinadas cuatro (4) personas en el corregimiento La Granja y el 22 de octubre de 1997, en el corregimiento El Aro, se registró la masacre de 15 personas debido a la incursión de las autodefensas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en una sentencia en la que señaló la responsabilidad del Estado colombiano afirmó que "en el presente caso, ha quedado demostrado que se vulneró la integridad personal de las 19 personas que perdieron la vida en las masacres de Ituango, ya que el trato que recibieron las horas anteriores a su muerte fue agresivo en extremo, máxime si se toma en consideración que los "paramilitares" consideraban que dichas personas colaboraban con los grupos guerrilleros, lo cual, dentro del contexto de violencia en la zona, se podía interpretar como una seria amenaza a la vida. La forma en que fueron llevadas a cabo las masacres permite además inferir que las presuntas víctimas pudieron temer y prever que serían privadas de su vida de manera arbitraria y violenta, lo cual constituyó un trato cruel e inhumano¹. Esta sentencia deja en claro las graves afectaciones que se pueden derivar de los procesos de señalamiento y estigmatización de los cuales ha sido víctima históricamente y hasta la fecha, la población civil asentada en este territorio.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, Sentencia de 1 de julio de 2006, casos de las masacres de Ituango vs Colombia.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 7 de 25

En 1998 las FARC-ep, que se habían replegado hacia las Serranías de Abibé, Ayapel, San Jerónimo y hacia el Nudo de Paramillo, atacaron los campamentos de las autodefensas en Tierralta y Puerto Libertador en el Departamento de Córdoba. En 1999, las autodefensas, en respuesta a ese ataque, instalaron una base en el corregimiento Santa Rita (Ituango) y cometieron homicidios, abigeato, afectación a bienes civiles, desplazamientos forzados, señalamientos y estigmatización a funcionarios y población civil. De igual modo, las FARC-ep atacaron campamentos de las autodefensas incluyendo la base que habían instalado en el corregimiento Santa Rita.

En 2001 se mantenía un escenario de confrontación entre las FARC-ep y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en varios de los municipios del Nudo de Paramillo y en los municipios de Ituango, Briceño, Dabeiba y Tarazá (Antioquia) causando una grave situación humanitaria por el bloqueo alimentario impuesto por esas estructuras armadas en diferentes momentos. A fínales de ese año las FARC-ep mantenían el control en los municipios de Ituango, Peque y Tarazá, mientras que las autodefensas hicieron lo propio en los municipios de Urama, Buriticá (Antioquia) y otras zonas del departamento de Córdoba.

En 2002, se inició el llamado proceso de desmovilización y desarme de las AUC. En el año 2003, los Bloques Mineros y Central Bolívar de las AUC, participaron en varias acciones con las que pretendían tomar el control de la cabecera municipal de Ituango y de la zona rural, ingresando por los corregimientos La Granja y Santa Rita. Sin embargo, esta pretensión no se logró, entre otros factores, por la fuerte reacción de las FARC-ep.

En Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia, se mantiene la presencia de las FARC-ep, pero se evidencia en los últimos años el interés de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC de realizar acciones en esos territorios. En su oportunidad el SAT de la Defensoría del Pueblo advirtió la evidente "reconfiguración de estructuras y grupos armados post desmovilización, particularmente las autodenominadas Águilas Negras {Autodefensas Gaitanista de Colombia, AGC, o también denominados Urabeños} en los municipios aledaños y áreas limítrofes a Ituango como el corregimiento Juan José en el municipio de Puerto Libertador - Departamento de Córdoba y en la zona suroccidental de Ituango con Dabeiba, Uramita y Peque"<sup>2</sup>.

Las Autodefensas Gaitanistas o Los Urabeños, en mayo de 2013, profirieron amenazas contra la población civil mediante grafitis, señalando "las AUC están presentes en el pueblo" y "los niños buenos se acuestan temprano, los malos los acostamos nosotros". Ante el temor de que se ejecutaran homicidios, la población se resguardaba temprano en sus viviendas.

A finales de julio de 2012, hombres que se identificaban como AUC, hicieron presencia a la entrada a la vereda Cortaderal y en zonas de las veredas Singo y Palo Blanco en Ituango, donde ofrecieron dinero a algunos habitantes por brindar información sobre los líderes comunitarios. En la vereda Buenavista del corregimiento La Granja de Ituango, hombres vestidos con pantalón camuflado, camisetas negras, brazaletes rojos alusivos a las AUC y portando armas largas y cortas, instalaron un retén en el que

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Informe de Riesgo N° 007-11, de Inminencia, para el municipio de Ituango en el departamento Antioquia. Junio 28 de 2011. Sistema de Alertas Tempranas – SAT. Defensoría del Pueblo.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 8 de 25

acusaban a los campesinos de ser auxiliadores de las FARC-ep y realizaron inscripciones con cal alusivas a su presencia en la zona y, unos días antes de Semana Santa en 2012, también se hicieron presentes en la vereda El Amparo del municipio de Ituango.

Para el caso del municipio de San Andrés de Cuerquia, presuntos integrantes del grupo ilegal Los Gaitanistas o Los Urabeños procedentes de las comunas Caicedo y San Javier de Medellín, han incursionado en este municipio con la intención de realizar actos de tipo sicarial. La comunidad ha expresado la preocupación por la llegada de individuos provenientes de Medellín, presuntamente vinculados con "Los Urabeños", que realizan labores de inteligencia como parte de la estrategia para ingresar a la zona e intimidar a la población civil, como lo señaló la Fuerza Pública en noviembre de 2012 con motivo de la captura de tres miembros de dicho grupo ilegal en la cabecera municipal.

En el presente año, jóvenes que provienen del municipio de Bello (Antioquia) se han asentado en la cabecera urbana de San Andrés de Cuerquia, para realizar labores de microtráfico, pues el consumo de estupefacientes se habría incrementado en este municipio con la llegada de población foránea.

Las acciones desarrolladas por Los Gaitanistas o Urabeños, en los municipios antes señalados, aunque esporádicas, atemorizan a la población civil porque ese tipo de presiones y amenazas también fueron empleadas por las extintas AUC, "tendientes a fragmentar y a debilitar el tejido social de las comunidades mediante estrategias de terror que atemorizan al liderazgo comunitario" tal y como señaló en su momento el Sistema de Alertas Tempranas en advertencias previas<sup>3</sup>.

Las FARC-ep, han frenado el avance de grupos armados post desmovilización de las AUC desde el sur de Córdoba y ha aumentado las acciones armadas en la zona ante las operaciones de la Fuerza Pública, afectando, de manera particular, al municipio de Ituango que constituye la puerta de entrada al Nudo de Paramillo.

Entre febrero de 2011 y mayo de 2013, la Policía Departamento de Antioquia movilizó un importante número de agentes para reforzar la vigilancia en las vías y cabeceras de los municipios que hacen parte del área de influencia de Hidroituango e instaló una nueva subestación de Policía en el Valle de Toledo. El Ejército Nacional, a comienzos de 2011, instaló una Brigada Móvil en Ituango y dispuso el despliegue de unidades del Batallón de Artillería No.4<sup>4</sup>, en agosto de 2012 aceleró la construcción de tres batallones encargados de prestar la seguridad a las obras de la Hidroeléctrica en Ituango ante ataques de las FARC-ep<sup>5</sup> y en mayo de 2013 se garantizaba por parte de la Fuerza Pública, el acompañamiento a todos los frentes de trabajo con tropas del Batallón Bajes<sup>6</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Informe de Riesgo N° 007-11, de Inminencia, para el municipio de Ituango en el departamento Antioquia.

Febrero 7 de 2011: <a href="http://www.caracol.com.co/noticias/regional/refuerzan-seguridad-en-hidroituango-ante-amenazas-de-las-farc/20110207/nota/1422262.aspx">http://www.caracol.com.co/noticias/regional/refuerzan-seguridad-en-hidroituango-ante-amenazas-de-las-farc/20110207/nota/1422262.aspx</a>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Agosto 13 de 2012: http://www.minuto30.com/?p=110272

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Mayo 2 de 2013: <a href="http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=215361">http://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=215361</a>



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 9 de 25

Las acciones de los grupos armados ilegales en el territorio de los municipios de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia, en el marco de la disputa por el control territorial, social y económico, constituyen una amenaza contra la vida, libertad e integridad de la población civil.

#### Instalación de zonas de cultivo de uso ilícito.

De acuerdo con el informe sobre el Censo de Cultivos de Coca 2012 publicado en junio de 2014 por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito – UNODC, en relación con la dinámica nacional, las áreas sembradas con coca a diciembre 31 de 2013 correspondían a 48.000 distribuidas en 23 de los 32 departamentos del país; la misma cantidad reportada en el 2012. Así mismo, el informe señala que el 77% de la reducción se concentra en los Departamentos de Chocó (- 1.768 ha), Antioquia (- 1.734 ha), Bolívar (- 1.043 ha) y Cauca (-999 ha) y que, la reducción de estos cultivos en Parques Naturales aumentaron un 12%.7.

Para el caso específico de Ituango, si bien en el informe de la UNODC señala que este municipio constituye una zona de baja amenaza por presencia de cultivos ilícitos de coca<sup>8</sup>, las comunidades campesinas de las áreas más altas y cercanas al Paramillo se han visto afectadas por la aspersión aérea que ha afectado los cultivos de pancoger, tal y como sucedió el 8 de julio de 2013 con los cultivos tradicionales de café, frijol, plátano y yuca, en las veredas de: San Luis, el Tinto y el Torrente del corregimiento El Aro, así como la vereda Villegas del corregimiento de Santa Rita.

#### Instalación y Siembra de Minas Antipersonal – MAP

En los municipios de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia, una de las mayores preocupaciones de la comunidad es la instalación y siembra de minas antipersonal por parte de las FARC-ep, por el riesgo que ello implica para la población civil.

De acuerdo con los registros del Programa Presidencial para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal (PAICMA), entre 1996 y mayo de 2014, en los municipios de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia, se han presentado un total de 478 eventos: 161 accidentes por MUSE y MAP y 317 incidentes. En 2013 se presentó un (1) accidente y 50 incidentes y, en los cinco primeros meses de 2014 se han registrado 9 accidentes y 18 incidentes.

Para el PAICMA, el municipio de Ituango es uno de los municipios en los que se ha presentado el mayor número de víctimas entre 1990 y mayo de 2014 con un total de 225 víctimas, junto con los municipios de Vistahermosa - Meta (359), Tame - Arauca (331), San Vicente del Caguán - Caquetá (252) y Puerto Rico - Meta (234).

Es necesario señalar que de las 35 víctimas civiles (27 heridos y 8 muertos) por minas antipersonal (MAP) en el Departamento de Antioquia en el año 2012, Ituango registró el 25.7% (7 víctimas) y en el

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2013. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Junio de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Para la definición del índice de amenaza municipal por presencia de cultivos ilícitos de coca, se tiene en cuenta factores como: 1). Área afectada 2). Expansión 3). Concentración 4). Resiembra y 5). Abandono de cultivos de COCa.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 10 de 25

año 2013, de las 37 víctimas civiles (32 heridos y 5 muertos) por minas antipersonal en el departamento, el 29.7% de los casos se registraron en Ituango. Estas cifras evidencian la gravedad de la situación en relación con el número de víctimas que estos artefactos explosivos han provocado en Ituango, siendo uno de los municipios con mayor número de accidentes de este tipo en el escenario departamental.

Si bien las cifras de víctimas por MAP durante 2012 y 2013, no se comparan con lo registrado en años anteriores para esta parte del Norte Antioqueño, no significa un decrecimiento en el uso de este tipo de armas no permitidas por el derecho internacional humanitario, por lo que no se puede desestimar el riesgo que implica para la población civil la permanencia de estos artefactos en el territorio.

Las FARC-ep, siembran minas antipersonal en las partes altas de los corregimientos de La Granja y Santa Rita en Ituango y en la vereda La Cordillera en San Andrés de Cuerquia, como estrategia para frenar el avance militar. Estos explosivos son instalados en las zonas de paso y de ubicación de las unidades del Ejército Nacional, incluidos los bienes civiles y bienes protegidos que suelen ser ocupados por los destacamentos militares.

Durante el último año se han registrado los siguientes hechos: En marzo de 2014 en la vereda Miranda del municipio de Ituango hubo un accidente por MAP que causó la muerte del señor Roberto Durango; a principio de septiembre y en febrero de 2013 en el municipio de Toledo, el Ejército destruyó dos MAP instaladas según las autoridades por el Frente 36 de las FARC-ep; en febrero del 2013 se registró el accidente por MAP en el municipio de Toledo que dejó como víctima a Johny Eduardo Rojas Chavarría; a principio de julio de 2013 en la vereda Santa Lucía de Ituango hubo una víctima por mina, una en la vereda La Miranda a finales de mayo de 2013 y otra más en la vereda El Herrero todas del corregimiento La Granja y se ha advertido de la posible existencia de minas antipersonal en el Resguardo Indígena Jaidukamá, como consecuencia de la presencia del Ejército que acampó en cercanías del "Centro Educativo rural Indígena San Matías" donde estudian entre 20 y 30 niños y niñas indígenas.

#### Reclutamiento Forzado y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes -NNA-

El control ejercido por las FARC-ep en zona rural de los municipios Ituango y San Andrés de Cuerquia, y la presencia de las milicias urbanas en la cabecera municipal de Ituango, afectan de manera directa a los niños, niñas y adolescentes, pues son utilizados como "carritos" e informantes a partir de los 9 años de edad, atrayéndolos mediante estrategias que van desde el ofrecimiento de dádivas (motos, licor, celulares, dinero en efectivo) hasta el involucramiento afectivo de las adolescentes.

Esta situación llevó a que en el municipio de Ituango durante el 2012 un total de setenta y siete (77) menores requirieran atención y acompañamiento para el restablecimiento de derechos en varios temas. De ellos, doce (12) fueron menores desvinculados de las FARC-ep, entre los que se encontraban ocho (8) mujeres, dos (2) de ellas en embarazo. Así mismo, hasta mediados de 2013 se habían presentado por lo menos doce (12) desvinculaciones de menores y han requerido atención otros siete (7) en riesgo de reclutamiento, provenientes con mayor frecuencia de las veredas del corregimiento Santa Rita y la vereda la Honda.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 11 de 25

La Defensoría del Pueblo Magdalena Medio recibió una queja de una mujer indígena desplazada quien informó que su hijo de 17 años de edad, fue víctima directa de reclutamiento forzado en el mes de febrero de 2014 por presuntos guerrilleros de las FARC en la vereda Quebrada del Medio del municipio de Ituango – Antioquia. La señora indígena manifiesta que debió entregar su hijo como "pago de impuesto" a raíz de que su cuñado es cultivador de coca. Ahora el grupo subversivo la intimida y la presiona, mediante llamadas telefónicas, diciéndole que si quiere ver a su menor hijo debe regresar al municipio de Ituango y llevar a sus otros dos hijos también menores de edad.

En relación con el reclutamiento y vinculación de NNA en el municipio de San Andrés de Cuerquia, es necesario señalar que durante 2012 seis (6) menores fueron desvinculados de los Frentes 36 y 18 y se registraron desplazamientos forzados entre las veredas La Cordillera del municipio de San Andrés de Cuerquia y la vereda Ochalí en límites con Yarumal, como estrategia de las familias para evitar el reclutamiento de sus hijos e hijas.

Así mismo, existe riesgo de utilización de niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Andrés de Cuerquia por parte del grupo armado ilegal post desmovilización los Urabeños, como expendedores, informantes, "carritos" y para la ubicación de artefactos explosivos, pues actualmente, los NNA estarían siendo "seducidos" por ofertas económicas que según las autoridades, oscilarían entre 100.000 y 200.000 pesos, con el fin de instalar algunos de los explosivos con los cuales se ha atentado contra la fuerza pública en los municipios de San Andrés de Cuerquia y Toledo; utilización que ha sido evidenciada a partir de algunas capturas que ha adelantado la Policía en las que han estado involucrados menores de edad (por lo menos 3 casos).

La vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes, se agrava por una oferta institucional débil y tardía, pues ha sido recurrente que la asignación de cupos por parte del ICBF para los menores desvinculados o en peligro de ser reclutados, tarde hasta dos meses, desconociendo el riesgo que implica para ellos permanecer en la misma zona luego de efectuada su desvinculación. Ante ello, los esfuerzos que realizan las administraciones municipales para asumir la primera atención de alojamiento seguro y alimentación, debe ser fortalecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

#### Amenazas y Violencia de Género

Durante 2012 y 2013 la difusión de amenazas por parte de las FARC-ep mediante mensajes anónimos, ha sido uno de los medios con los cuales se ha generado terror en la población civil. Estas amenazas han estado dirigidas contra servidores públicos y líderes de las Juntas de Acción Comunal en los municipios de San Andrés de Cuerquia e Ituango y en el caso específico de este último municipio, también contra personas foráneas, mujeres, campesinos en zona rural y maestros.

En el mes de marzo de 2013 aparecieron grafitis en el municipio de Ituango del Frente 18 de las FARCep, en los que se exigía el retiro de la zona de personas foráneas a quienes se daba un plazo de dos días para salir; provocando el desplazamiento de algunos trabajadores del proyecto Hidroituango por temor a posibles acciones contra su vida e integridad personal. Así mismo en los meses de mayo y junio de 2013, las FARC reiteró las amenazas contra las personas que no pertenezcan a la región,



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 12 de 25

particularmente contra los profesores de seis veredas del corregimiento Santa Rita y de la vereda Los Sauces, generando el desplazamiento de tres (3) de ellos en mayo y de otros siete (7) hacia finales de junio de 2013, para quienes fue necesario un traslado preventivo por parte de la Secretaría de Educación Departamental. Así mismo, a mediados de agosto de 2013, se habrían extendido las amenazas contra directivos y profesores de la cabecera municipal de Ituango declarados objetivo militar.

En abril de 2013I, el Frente 36 de las FARC-ep en el municipio de Ituango prohibió a las comunidades de la zona rural aceptar proyectos financiados con recursos del Plan Nacional de Consolidación Territorial, incluyendo los proyectos de mejoramiento de vías y otras obras de infraestructura, argumentando que este tipo de proyectos tiene un trasfondo netamente militar. Inicialmente esta prohibición se dio a conocer en las veredas El Amparo, La Georgia, Los Sauces, Las cuatro y en el corregimiento La Granja en las veredas El Mandarino y Quebrada del Medio. Luego de la difusión de estas amenazas la población sufrió nuevas intimidaciones al ser quemadas varias sim card entregadas por el Departamento para la Prosperidad Social – DPS para dar aviso por esa vía de las consignaciones realizadas a los beneficiarios de Familias en Acción.

A pesar de las mencionadas amenazas contra la población que reciba recursos del Plan de Consolidación, el cobro de las indemnizaciones por parte de los beneficiarios de estos programas ha continuado de manera normal, también ha sido evidente la disminución de la presencia de funcionarios de la administración municipal en la zona rural por temor a represalias.

En mayo de 2012 la entonces Personera de Ituango se desplazó de manera forzada y renunció a su cargo por amenazas contra su vida, al ser declarada objetivo de ataque por parte de las FARC-ep. En septiembre del mismo año, las FARC-ep profirió amenazas contra la Personera de San Andrés de Cuerquia exigiéndole que adelantara gestiones tendientes al retiro de las tropas del Ejército Nacional de la vereda La Cordillera, extendiendo las amenazas contra los funcionarios de la administración municipal que no cumplieran con esa exigencia<sup>9</sup>. Dos de los atentados con explosivos en el municipio de San Andrés de Cuerquia, en lo que va corrido de 2014, tuvieron ocurrencia en inmediaciones de la vivienda de la Personera y en uno de los casos la funcionaria tuvo que ser evacuada por la Policía.

Durante 2012, también hubo desplazamientos de varios líderes de las Juntas de Acción Comunal en Ituango, ante la ocurrencia de amenazas en su contra, hecho que además motivó la renuncia de más de una treintena de personas que participaban en estos espacios. Igualmente se generó profundo temor en la población del municipio de Toledo por amenazas anónimas circuladas mediante un panfleto en el mes de agosto de 2012, en el que usando sus sobrenombres, se amenazaba a trece (13) personas señaladas como presuntas autoras de atentados con explosivos en la zona.

Por otra parte, a lo largo de 2013, las mujeres también han sido objeto de intimidaciones en el municipio de Ituango; tales como las amenazas proferidas por las FARC-ep contra las mujeres señaladas de sostener vínculos afectivos con miembros de la Fuerza Pública. Esta forma de amedrentamiento

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> IR Nº 018-12 ANTIOQUIA-San Andrés de Cuerquia. Defensoría del Pueblo. Delegada para la Prevención de riesgos de Violaciones a DDHH y DIH.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 13 de 25

primero comenzó mediante la circulación de rumores; posteriormente aparecieron grafitis en la cabecera municipal, en los que a nombre de "las milicias bolivarianas FARC-EP" se hacía explícita la amenaza y luego ocurrieron homicidios en la zona rural y urbana.

En este sentido, preocupa que las menores de edad en el municipio de San Andrés de Cuerquia también sufran agresiones de la guerrilla, pues frecuentemente son cortejadas por miembros de la Fuerza Pública. Ésta práctica pone en riesgo la vida de las adolescentes teniendo en cuenta las amenazas de las FARC.

Dos factores aumentan la vulnerabilidad de las mujeres en el marco del conflicto armado: El primero, está relacionado con la estigmatización que pesa sobre esta población en los casos en que, por temor a las amenazas de las FARC-ep, se niegan a prestar servicios (de lavandería o alimentos) a miembros de la fuerza pública; el segundo factor tiene que ver con el hecho de que como parte de la ruta de atención en casos de violencia sexual y de género, se exige a las mujeres la presentación de la denuncia ante fiscalía, trámite para el cual la víctima debe ingresar a las instalaciones del comando de Policía, lo que genera el temor de ser señaladas por las FARC-ep como informantes, de manera especial, para las víctimas que provienen de la zona rural y se desplaza a la cabecera municipal a formular la denuncia.

#### **Homicidios**

Pueblo

De acuerdo con las personerías municipales de Ituango y San Andrés de Cuerquia, las cifras de homicidios durante 2012, 2013 y junio 30 de 2014, son las siguientes:

Municipio	2012	2013	2014
Ituango	22	24	2
San Andrés de Cuerquia	7	7	0

Para el caso de San Andrés de Cuerquia, los lugares en donde se cometieron los homicidios fueron la cabecera municipal, el sector los pinos en la vía que conduce a la vereda Guayabal y las veredas Los Naranjos y Loma Grande. En uno de los homicidios la víctima fue el Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Cordillera y, en otro de los casos, en el homicidio ocurrido en Loma Grande la víctima fue una mujer con siete meses de embarazo, quien recibió un disparo en el abdomen.

Para el municipio de Ituango, en 2013 la mayor cantidad de homicidios ocurrieron en zona rural, siendo los corregimientos de Santa Rita y La Granja, los lugares con más hechos registrados; mientras que a nivel urbano los puntos más críticos han sido los barrios el Carmelo, Katios, San Roque y Centro.

Así mismo cabe señalar el asesinato en la playa del río Cauca, conocida como Sardinas del municipio de Ituango, de Nelson Giraldo Posada, líder del Movimiento Ríos Vivos Antioquia y quien hacía parte de la población que desde el mes de marzo de 2013 se había desplazado hacia la ciudad de Medellín y, según comunicado público de esta organización, había tomado la decisión de regresar al municipio



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 14 de 25

de Ituango con el fin de adelantar el retorno con las familias que le acompañaban en el coliseo de la Universidad de Antioquia.

En relación con los homicidios selectivos contra las mujeres, cabe señalar que tomando en cuenta las cifras reportadas por la Red Nacional de Información, entre 2012 y el 1 de junio de 2014, se han registrado un total de 36 homicidios de mujeres entre los 18 y 100 años de edad, lo cual comparado con el total de homicidios representa el 43.90% de las muertes violentas ocurridas en el municipio de Ituango.

Los derechos de las mujeres en estos municipios se han visto lesionados no sólo por la ocurrencia de amenazas y homicidios; también han sido víctimas directas de acciones bélicas, ante la ocurrencia del cruce de disparos entre la Fuerza Pública y milicianos que realizan atentados en su contra en las cabeceras municipales. Hechos en los que han sido heridas o asesinadas mujeres transeúntes en la vía pública o aquellas que trabajan en puestos de venta callejeros: En el 2012, fue asesinada una vendedora ambulante y en febrero de 2013, fue asesinada otra mujer en hechos en los que resultó herida una menor de edad, como consecuencia de un atentado de las FARC-ep en la cabecera municipal de Ituango.

### Señalamientos y Estigmatización Pueblo

Teniendo en cuenta que los municipios de Ituango, San Andrés de Cuerquia y Toledo han sido zona de presencia de las FARC, una de las mayores afectaciones, que en el marco del conflicto armado se ha derivado sobre la población civil que habita esta zona, ha sido el permanente señalamiento y la estigmatización de la población.

Señalamientos que, como ya se ha mencionado, en la década de los noventa llevaron a que las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá -ACCU- cometieran masacres bajo un discurso contrainsurgente.

La labor de los defensores y defensoras de los derechos humanos es objeto de estigmatizaciones que desconocen la legitimidad de su acción, porque se les tilda de ser parte de la subversión, lo que implica un grave riesgo si se tiene en cuenta que el grupo post desmovilización de las AUC Los Urabeños, mediante la circulación de amenazas y grafitis tiene interés de ejercer presencia en la zona. En el presente año se ha conocido de la presencia de integrantes de Los Urabeños en la cabecera municipal de San Andrés de Cuerquia, lo que se puede traducir en intimidaciones contra la población en la medida en que se impongan restricciones a la movilidad o a "normas" de control social.

Otra de las consecuencias de los señalamientos en la región, ha sido la falta de garantías para el ejercicio legítimo de la protesta social. Lo cual se evidencia en la realización de diversas capturas individuales y masivas, que si bien culminan en la liberación de la mayoría de los detenidos y detenidas, son dirigidas de manera reiterada contra los líderes y las lideresas que actualmente expresan su preocupación y diferencias con la manera en la que se adelanta el proyecto de Hidroituango.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 15 de 25

En escenarios donde se mantiene un alto nivel de confrontación armada entre las partes del conflicto y los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, estas acciones de señalamiento y estigmatización, generan una profunda vulneración de los derechos fundamentales de la población civil pues se afecta la participación democrática de sectores sociales.

#### Desplazamiento Forzado

Varias de las conductas victimizantes anteriormente referidas han generado desplazamientos forzados, algunos de los cuales han contado con la oferta de atención, apoyo y acompañamiento institucional como el ocurrido a siete (7) profesores del corregimiento de Santa Rita en junio de 2013. Sin embargo, otros no son declarados ni visibilizados, pues en ocasiones se desplazan solo algunos miembros de la familia, mientras los demás permanecen en el territorio.

Los desplazamientos en Ituango y San Andrés de Cuerquia, han sido generados por factores como: La ocurrencia de amenazas selectivas; como alternativa de las familias pará prevenir el reclutamiento de sus hijos e hijas o como consecuencia del temor de la población de quedar interpuesta en acciones bélicas dada la ocupación de bienes civiles cercanos por parte de grupos armados tanto legales como ilegales. Ejemplo de ello es el desplazamiento de nueve (9) personas entre las cuales figuraban tres (3) menores de edad, en marzo de 2013, ante la instalación de un destacamento militar a pocos metros de su vivienda.

A continuación se presenta una tabla de desplazamiento forzado con cifras de la Red Nacional de Información administrada por la UARIV.

Dinámica Expulsión de Personas	2011	2012	2013	2014**
Ituango	2145	858	637	52
San Andrés de Cuerquia	83	134	71	5
Toledo	91	142	88	0

Fuente: Red Nacional de Información, Información al Servicio de las Víctimas. UARIV – DPS.

\*\*Con corte a 1 de junio de 2014

Consulta el 08 de julio en: http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes

Afectación de la población civil como consecuencia del desconocimiento de los principios del DIH.

Estos principios representan el mínimo de humanidad aplicable en todo tiempo, lugar y circunstancia en el marco del conflicto armado. Sin embargo, en los municipios de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia, se observa el desconocimiento de por lo menos tres de ellos:



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 16 de 25

#### Limitación del uso de determinados métodos y medios de combate

Este principio del DIH pretende entre otros aspectos prevenir la afectación de la población civil y los bienes protegidos, limitando el uso de armas que puedan tener efectos indiscriminados. Por ello se señala la gravedad de su inobservancia, dada la afectación de la población civil ante los efectos desproporcionados del uso de métodos como los ataques con explosivos adelantados por las FARC-ep en los municipios de Ituango y San Andrés de Cuerquia; pues si bien algunos de ellos han sido dirigidos contra objetivos militares como estaciones de policía, garitas, bases militares y vehículos de la fuerza púbica, en varias ocasiones han afectado la integridad personal de civiles que han resultado heridos (incluyendo menores y mujeres gestantes), han causado daños a sus bienes (viviendas y locales comerciales) y un temor generalizado en la población que los ha obligado a limitar la circulación en las calles en horas de la noche.

El 5 de marzo de 2014, presuntamente las FARC ocultaron un artefacto explosivo en un bus de servicio público de la empresa COONORTE que viajaba al municipio de Toledo proveniente de Medellín. Luego de que el bus se estacionara unos minutos frente a la Estación de Policía del corregimiento del Valle de Toledo, el artefacto fue activado mediante celular, causando destrozos en el vehículo pero sin ocasionar víctimas civiles ni heridos de la policía.

El 3 de marzo de 2014, en horas de la noche, presuntos miembros del Frente 18 Compañía Jefferson Cartagena de las FARC hostigaron una patrulla del ejército cuando transitaba por el barrio La Plazuela del municipio de Ituango y lanzaron 2 granadas de fragmentación que causaron heridas por esquirlas a dos mujeres que transitaban por el lugar.

El 17 de febrero de 2014, se registró un atentado con explosivos en las afueras del municipio de San Andrés de Cuerquia en inmediaciones del Hospital, en la vía que comunica a San Andrés con Toledo. El artefacto explosivo que fue instalado junto a un poste de luz y se activó al paso de una patrulla de policía, hecho que causó daños en la ambulancia del hospital.

El 16 de enero miembros presuntamente del Frente 36 de las FARC explotaron un artefacto contra una patrulla de Policía que prestaba vigilancia en el parque principal del municipio San Andrés de Cuerquia, que produjo daños materiales en una edificación en la que funcionaba un local en el primer piso y un hotel en el segundo piso, en 15 locales más y 23 viviendas y causó heridas en un civil y un policía.

En mayo de 2013, un artefacto explosivo detonado en una patrulla de policía en San Andrés de Cuerquia, causó heridas a tres personas cuando transitaban por la plaza principal en la cabecera municipal.

Así mismo preocupa el uso de métodos que no pueden diferenciar adecuadamente el objetivo, como la utilización de animales, para la instalación de explosivos por parte de las FARC-ep, pues constituyen ataques indiscriminados, cuyo efecto implica en la mayoría de los casos diferentes niveles de afectación a la población civil y sus bienes:



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 17 de 25

En agosto de 2012 una carga explosiva fue instalada en un burro, que con su explosión cuando pasaba al lado del cuartel militar, causó heridas a dos civiles y generó la pérdida total de una tienda con la que su propietaria sostenía cuatro hijos en la vereda Alto Seco del municipio de San Andrés de Cuerquia.

En enero de 2012, un caballo fue utilizado para la instalación de 25 kilos de explosivos que fueron detonados entre los municipios de Toledo y San Andrés de Cuerquia en el sector Buenavista, generando profundo temor en la población.

Igualmente las FARC-ep, en zona urbana del municipio de Ituango han empleado cadáveres para la ubicación de cargas explosivas que son activadas ante la llegada de las autoridades encargadas de realizar los levantamientos, tal y como sucedió en febrero de 2013 en hechos en los que resultó herida una menor de edad y han hecho uso de tractomulas y buses de servicio público para la instalación de artefactos explosivos.

### Protección a la misión médica y el personal sanitario

De la protección exigida para la población civil, deviene la inclusión del deber de protección y respeto a la misión médica y al personal sanitario que adelanta las labores de socorro y atención en favor de "los heridos, enfermos, combatientes o no combatientes o de la población civil, cualesquiera que hubieren sido las circunstancias"<sup>10</sup>. Así mismo se señala el deber de protección general de los medios de transporte sanitario y unidades sanitarias como los hospitales.

Sin embargo, en el municipio de Ituango, el personal médico ha sido víctima de las agresiones contra las instalaciones del hospital por parte de las FARC-ep, pues se han presentado casos en los que hombres armados o portando granadas, han ingresado en la búsqueda de heridos con el fin de atentar contra su vida, poniendo en riesgo al personal que presta la atención médica y al personal administrativo y farmaceutas.

Así mismo, el 26 de abril de 2014, el joven Arbey Urrego Sierra de aproximadamente 19 años de edad, fue asesinado dentro de la ambulancia cuando era trasladado del hospital de Ituango hacia la ciudad de Medellín, como consecuencia de la gravedad de heridas con arma blanca que había sufrido previamente y que requerían atención médica de mayor nivel. Hecho cometido presuntamente por el Frente 18 de las FARC.

Las unidades y medios de transporte sanitarios también han sido afectados, pues se han presentado casos en los cuales los heridos trasportados en las ambulancias, son asesinados en su interior o bajados de las mismas cuando son trasladados para recibir atención médica fuera del municipio.

#### Desconocimiento del deber de protección de los bienes civiles

El Protocolo II de Ginebra señala como bienes civiles especialmente protegidos aquellos indispensables para la supervivencia, las obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas y los bienes culturales

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Protocolo II, articulo13.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 18 de 25

y lugares de culto dada su naturaleza y función en la salvaguarda de la población civil<sup>11</sup>. Sin embargo, ello no excluye a los bienes de carácter civil del deber de protección general en el marco del conflicto armado. Por ello, constituye una grave infracción la afectación a los bienes civiles, resultado de la interposición de la población civil en enfrentamientos u hostigamientos, su utilización en "apoyo al esfuerzo militar" y como efecto del uso de armas que generan efectos indiscriminados, como ya se ha señalado.

Los ataques a la infraestructura, particularmente las torres eléctricas, la quema de buses de servicio público de la Cooperativa Norteña de Trasportadores - Coonorte y la quema de vehículos que transportan trabajadores del Proyecto Hidroituango en la vía que comunica a los municipios de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia con el Valle de Aburrá, ha sido una de las actuaciones cometidas por el Frente 36 de las FARC-ep. Estas acciones tuvieron picos muy altos en agosto de 2012, enero, febrero y octubre de 2013 que por lo general implican cortes en el servicio de energía para amplias zonas del norte antioqueño y la suspensión del transporte de la única empresa que presta el servicio en la región.

El Resguardo Jaidukamá en el municipio de Ituango, se vio afectado por la instalación de minas antipersonal por parte de las FARC-ep en los alrededores del "Centro Educativo Rural indígena San Matías", luego de que el Ejército en agosto de 2012 construyera un campamento en cercanías de esta escuela. Así mismo fueron minados los caminos reales y se afectaron viviendas en la comunidad indígena de San Román; lo que generó que por varios días esta población no pudiera acceder a las zonas de cultivo ni transitar por sus caminos, por temor a quedar interpuestos en probables enfrentamientos o ser víctimas en accidentes con las MAP. Situación que para la comunidad de San Román se mantiene la afectación hasta la fecha.

En marzo de 2012 varias viviendas del corregimiento La Granja en Ituango y la escuela Jesús María Valle se vieron afectadas por enfrentamientos entre las FARC-ep y el Ejército Nacional. Algún tiempo después se generó riesgo para los niños y niñas que estudian en el "Centro Educativo Rural Ochali" entre San Andrés de Cuerquia y Yarumal, ante la ubicación de tropas del Ejército Nacional a menos de un metro de allí. En el mismo sentido, preocupa la afectación que pueda sufrir la población del corregimiento de Santa Rita, pues ante la ocurrencia de hostigamientos por parte de las FARC-ep a la Fuerza Pública, miembros de la Policía y el Ejército se suben a las planchas de las casas, poniendo en riesgo a las familias que las habitan, pues existe una alta probabilidad que el hostigamiento continúe sobre las viviendas.

En lo corrido de 2014 se ha mantenido esa conducta, específicamente, en lo que tiene que ver con la protección de los bienes civiles. En Ituango, en enero y febrero de 2014, en el punto conocido como El Guáimaro en Badillo y en la vereda El Capote del Corregimiento la Granja respectivamente, organizaciones de derechos humanos denunciaron públicamente la ocupación de bienes civiles (viviendas y lugares de cultivo) por parte de miembros de la Fuerza Pública y daños a los mismos por enfrentamientos armados con las FARC en uno de los casos.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Artículos 14, 15 y 16 respectivamente.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 19 de 25

A esta dinámica territorial del conflicto armado, se añaden factores de vulnerabilidad que aumentan el riesgo para la población campesina e indígena, así como para los niños, niñas y mujeres.

#### Vulnerabilidades del pueblo indígena Embera Katío en Ituango

El resguardo Jaidukamá en el municipio de Ituango, está conformado por un total de 72 familias Katías, provenientes de los municipios Uramita, Frontino, Dabeiba y Rio Verde, a quienes el INCODER tituló un total de 1.107 hectáreas mediante Resolución No. 01197 de marzo de 1994. En ellas, según su tradición, cultura y formas de producción, sólo se cosecha en una tercera parte, manteniendo el resto como bosque del que extraen materia prima para sus artesanías y cazan animales para el consumo 12.

Esta población indígena perteneciente al Pueblo Emberá, se ha visto afectada por la dinámica del conflicto armado en la medida en que han sido víctima de Minas Antipersonal (MAP), han sido vinculados de manera directa al conflicto ante la presencia de actores armados en zona de Resguardo y han sido instaladas de manera violenta economías foráneas legales e ilegales (minería y coca) que implican un impacto cultural muy fuerte, que monetariza su cultura y obliga a la comunidad a buscar ingresos para comprar bienes que antes se producían en el territorio.

A ello se suman factores de vulnerabilidad derivados de una débil presencia institucional que se evidencia en: Ausencia de un enfoque diferencial y priorizado en la atención médica cuando los indígenas acceden al hospital luego de varios días de travesía; épocas de suicidios de jóvenes; ausencia de restaurantes escolares en zona de Resguardo; desnutrición infantil por la afectación de los peces como consecuencia de la minería en el Bajo Cauca antioqueño y límites con el departamento de Córdoba; escasez de zonas productivas ante el aumento de la población y deplorables condiciones en infraestructura y baja dotación de sus escuelas, siendo uno de los casos más críticos el de la comunidad de San Matías. "Procesos socioeconómicos que, sin tener relación directa con el conflicto armado, resultan exacerbados o intensificados por causa de la guerra" en el sentido en que lo ha señalado la Honorable Corte Constitucional (Auto 004 de 2009).

#### Vulnerabilidades de la población que retornó voluntariamente

En el municipio de Ituango se han presentado reubicaciones de comunidades en: la vereda El Mandarino - predio El Bosque cuya titulación está en trámite; en la vereda La Granja - predio El Olivar cuyo proceso de titulación no ha sido iniciado y en la vereda Palo Blanco - predio El Triunfo. Si bien en estos casos de reubicaciones las comunidades con su propio esfuerzo transitan con dificultad el camino para avanzar en unas mínimas condiciones de cara a su restablecimiento social y económico, no sucede lo mismo en los casos de retorno, pues se han dado de manera desarticulada, sin acompañamiento y sin las garantías exigidas en los principios rectores de los desplazamientos internos.

Los retornos de varias de las familias afectadas en diferentes circunstancias por el conflicto armado, han ocurrido a pesar de que ni previa ni posteriormente mediaron acciones y planes dirigidos a

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Informe Visita de Diagnóstico Realizada a la Comunidad Indígena de Jaidukamá, Ituango, Antioquia. Enero 14 al 19 de 2013. Proyecto ISEP(Desglosar sigla y colocar institución ejecutora.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 20 de 25

garantizar su regreso, reasentamiento y reintegración; sin que se proporcionaran unos mínimos de dignidad y sin contar con condiciones de seguridad (Sección V – Principio 28), pues surgieron por el acoso de necesidades básicas que estas familias no tenían como resolver, dada la ausencia de una atención adecuada en el momento de su desplazamiento años atrás.

A esta suma de vulneraciones, se adiciona por un lado, que en los Planes de Acción Territorial -PAT-, la atención de algunas de las zonas de retorno no ha sido priorizada, pues su desplazamiento no fue reconocido en su momento por Acción Social y, por otro lado, el hecho de que familias que antes de su desplazamiento contaban con un terreno que les permitía construir una vida en condiciones de dignidad, posterior a su retorno deben habitar, cultivar y relacionarse en zonas entre 10 y 30 hectáreas aproximadamente.

Situación similar viven las familias que fueron víctimas de la masacre en el corregimiento El Aro, ocurrida a finales de los 90's en el municipio de Ituango. Caso conocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos –Corte IDH- en julio de 2006 ante el reconocimiento de responsabilidad internacional del Estado, por la violación de los derechos a la vida, libertad personal, integridad personal y propiedad privada.

Ante ello, la Corte IDH estableció las reparaciones que consideró pertinentes; sin embargo, en reunión de supervisión del cumplimiento a la mencionada sentencia, la Corte señaló ocho aspectos en los cuales consideró pendiente la obligación de cumplimiento y garantías de derechos por parte del Estado colombiano, entre los que se destacan: adelantar las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad de quienes se hubiesen visto obligados a desplazarse para su retorno "según sea el caso y si así lo desearan" y la implementación de un programa de vivienda adecuada a las familias "que así lo requieran". Esas obligaciones no han sido cumplidas a cabalidad bajo el argumento que existe dificultad para identificar la voluntad de retorno o reubicación de las familias que están disgregadas por el departamento de Antioquia y en otros departamentos.

#### Vulnerabilidades de la población sujeto de especial protección y víctimas de minas antipersonal

En relación con el derecho a la salud de los indígenas, las mujeres víctima de violencia sexual y los campesinos provenientes de zonas rurales alejadas no existe una atención diferencial que permita el otorgamiento de citas prioritarias, lo que conduce a que esta población no pueda acceder a la atención médica requerida, al no contar con la posibilidad de asumir los gastos económicos que les implica la espera por uno o varios días para la asignación de una cita, sobre todo cuando provienen de zona rural (incluida la población indígena). Ello se complejiza por hechos como los tratos vergonzantes a los cuales algunos funcionarios públicos someten a las víctimas de violencia sexual y el hecho que en algunas ocasiones deben esperar varios días para la valoración médica, perdiéndose así la oportunidad en la recolección de la prueba, que al realizarse de manera tardía dificulta avanzar diligentemente en los procesos de investigación estos delitos.

Por otro lado, si bien a nivel municipal la atención médica de urgencia se surte con diligencia para la población civil herida en accidentes por minas antipersonal y municiones sin explotar (MAP o MUSE),



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 21 de 25

es importante señalar las recurrentes dificultades para acceder a la posterior atención especializada en rehabilitación para el sobreviviente; evidenciando que no existe un enfoque diferencial en la atención médica para las víctimas de MAP. Así mismo, a pesar de que por Ley 1448 de 2011 ni la Atención Humanitaria de Emergencia, la indemnización o reparación dependen del registro como víctima, es prolongado el tiempo transcurrido entre el accidente y la recepción de la indemnización; situación que se ha presentado incluso cuando se trata de víctimas de la tercer edad, menores de edad, indígenas o en los casos en los que las víctimas han visto diezmada de manera dramática su posibilidad de asegurar unos mínimos que les permitan la subsistencia.

En relación con los derechos de los niños y niñas sujeto de los programas de recuperación nutricional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, es menester señalar su grave afectación ante la ausencia de atención diferenciada, de acuerdo con los contextos y necesidades específicas de los niños, las niñas y adolescentes. Así por ejemplo las minutas que por lo general presenta esta institución son descontextualizadas pues el valor nutricional que en ellas se plantea resulta bajo en la medida en que son construidas para contextos urbanos, desconociendo que en zonas rurales los niños y niñas deben realizar largas caminatas para poder llegar a la escuela, requiriendo así de mayores calorías y proteínas.

Lo anterior para el caso del municipio de Ituango implicó en su momento el cierre de varios comedores infantiles, afectando particularmente a los niños y niñas que provenían de familias cuyas condiciones económicas son tan adversas que no cuentan con posibilidades diferentes a los comedores infantiles para complementar la alimentación de sus hijos.

#### Vulnerabilidades de los afectados y afectadas por la represa en construcción

La zona del Nudo de Paramillo, se caracteriza por ser una de las áreas con mayor concentración de biodiversidad del norte de Suramérica, además de una importante riqueza hidrográfica nacional ubicada entre los municipios de Ituango, Toledo, Briceño, San Andrés de Cuerquia, Campamento, Guadalupe y Anorí, cuyos fluentes alimentan la cuenca principal del río. Sobre este patrimonio se construye actualmente el proyecto de Hidroituango, trazado en un área de influencia de 12 municipios, se constituye en el proyecto hidroeléctrico más grande que se ha desarrollado en el país y que tiene el propósito de exportar energía a otros países de Centroamérica.

De acuerdo con la información de Hidroituango en su portal web, y en relación con los 3 municipios advertidos en el presente informe, se presenta a continuación un listado de las veredas que se ven impactadas por la ejecución del proyecto, bien sea por la presencia directa del embalse, por la adecuación de vías de acceso o por la instalación de campamentos. En Ituango se afectan las veredas La Honda, Cortaderal, Los Galgos, Las Agüitas, Tinajas, El Torrente, la Rica, Filadelfia, El Aro y Organí; en Toledo las veredas Brugo, La Cascarela, Miraflores, Barrancas y El Valle y en San Andrés de Cuerquia El Cántaro, Santa Gertrudis, Loma Grande, Alto Seco y Cañaduzales,. Así mismo, habrá una afectación en la "zona urbana del municipio de San Andrés de Cuerquia y sectores rurales del corredor San Andrés de Cuerquia y El Valle (Toledo)" como parte del área de influencia directa local<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> http://www.hidroituango.com.co/index.php/area-de-influencia



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 22 de 25

En relación con las vulnerabilidades previas, cabe señalar que el avance en las obras relacionadas con la represa, ha producido un aumento de la población en el corregimiento del Valle de Toledo, lugar donde están instalados los campamentos de los trabajadores, generando una delicada situación entre otros aspectos ante la falta de una infraestructura sanitaria adecuada. Así mismo, el crecimiento demográfico de población masculina ha traído consigo un aumento en la prostitución, lo que para el caso del Valle de Toledo implica la dificulta de garantizar los controles sanitarios, pues hasta donde se conoce, el puesto de salud no se encuentra en funcionamiento al no contar con escrituras que determinen el dueño del terreno en el que está ubicado. Razón por la cual no ha sido posible la asignación de personal médico, como tampoco el mejoramiento de la infraestructura ni la dotación adecuada para los centros médicos.

En relación con las afectaciones generadas directamente por el proyecto, desde 2012 y durante 2013, varios sectores de la población asentada en los municipios de Ituango y Toledo han denunciado el desconocimiento de derechos laborales y las garantías para su sostenimiento, en razón a los siguientes aspectos.

La minería artesanal, una de las principales fuentes de ingreso para un alto porcentaje de la población en los municipios advertidos se ha visto perjudicada ante el cierre de varias playas. Los mineros han manifestado que durante el proceso de cierre de las playas, en algunos casos se han quemado los ranchos de los mineros, sus alimentos han sido botados al suelo, sus ropas dañadas y las garruchas que les servían para cruzar el rio de un lado a otro cortadas ("mochadas") para impedir el paso de los barequeros. Así mismo han señalado que ante el cierre de playas los mineros han tenido que concentrarse en las que aún continúan abiertas, por lo que comenzaron a percibirse grupos más grandes por lo que los señalan de repoblamiento.

De la misma manera los mineros tradicionales han expuesto que entre las playas cerradas se encuentran "aquellas donde el río se ceba más"; es decir aquellas en las que habría más presencia de oro; por lo que el nivel de ingresos de quienes aún practican la minería artesanal no se compadece con los obtenidos en años anteriores. Situación a la que se suma que el cierre de algunas zonas del río Cauca, ha afectado además los cultivos de pancoger de los campesinos que aún conservan su vocación agrícola, pues los animales que habitan esta zona y que vienen de la parte de abajo del río, se ven obligados a subir cada vez más para poder asegurarse el alimento, compitiendo por su comida con lo cosechado para el sustento de las familias. Lo que da cuenta de las afectaciones causadas sobre distintas vocaciones productivas, pues no solo se afectan mineros, sino también agricultores, madereros y arrieros, entre otros.

Así mismo, han señalado que la construcción de la represa además de implicar la privatización de gran parte del Cañón del Río Cauca, ha conllevado a "una apropiación de los caminos que son patrimonio de las comunidades"; ejemplo de ello lo constituyen las rejas que impiden el paso por el puente de los habitantes de la vereda Chirí, que les cierra la vía de acceso luego de la destrucción del puente artesanal que les permitía el paso.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 23 de 25

Ante lo anteriormente expuesto anteriormente, considera que a población civil de los municipios los NNA, las mujeres, los líderes amenazas de muerte, los horeclutamiento o utilización de restricciones a la movilidad, lo generar terror en la población y	partir del escenario des s de Ituango, Toledo y s sociales y funcionario omicidios selectivos o niños, niñas y adol s accidentes por mina	scrito se establece un alto San Andrés de Cuerqui s públicos, dada la probo de configuración mú escentes, los desplazas antipersonal, la utiliza	o nivel de riesgo para la a, particularmente para able ocurrencia de: Las altiples (masacres), el amientos forzados, las ación de métodos para
NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	ВАЈО

#### RECOMENDACIONES

Considerando el escenario descrito y el análisis del presente Informe de Riesgo, se solicita a la CIAT recomendar al Ministro del Interior emitir la Alerta Temprana para los municipios de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia y recomendar a las autoridades del orden nacional y departamental la adopción de medidas integrales efectivas y oportunas para disuadir o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil. A las distintas autoridades se hacen las siguientes recomendaciones:

#### A la Gobernación de Antioquia y las Alcaldías de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia

- 1. Mantener la articulación y coordinación con la fuerza pública con jurisdicción en los territorios advertidos, con el fin de garantizar los derechos a la vida, libertad e integridad de la población allí asentada, reforzando las acciones contra las FARC y adoptando las medidas para prevenir las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH y mejorar las condiciones de seguridad de los pobladores. Particularmente de aquellos que se ven afectados de manera reiterada por los atentados, dada la ubicación de los destacamentos militares.
- 2. Definir los planes de acción territorial en los grupos temáticos del Comité de Justicia Transicional para prevenir o brindar oportunamente la atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado, en especial lo referente a la atención de la población desplazada que ha realizado retornos de manera voluntaria sin acompañamiento institucional, incluyendo las familias del Aro, de manera que se avance en el cumplimiento de la orden de la CIDH en este sentido.
- **3.** Coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la implementación de estrategias efectivas de prevención del reclutamiento forzado y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte del grupo identificado como generador del riesgo en la presente advertencia.
- **4.** En coordinación con el SENA diseñar e implementar programas de desarrollo socioeconómico sostenible a través de la implementación en la zona de proyectos productivos para sus habitantes de acuerdo con su vocación económica que permitan fortalecer el potencial productivo de los mismos.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 24 de 25

- **5.** Coordinar con las instancias pertinentes en el nivel departamental y la UARIV, a fin de que se garantice en los tiempos de Ley la atención a las Víctimas de Minas Antipersonal. Con especial observancia en los casos en los cuales las víctimas sean parte de grupos de especial protección.
- **6.** Coordinar entre las tres alcaldías y la Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social de la Gobernación de Antioquia, estrategias que permitan el fortalecimiento y protección del tejido social y comunitario en los territorios advertidos.
- **7.** A la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres de la Gobernación de Antioquia se le recomienda diseñar programas de capacitación y asesoría a las instituciones locales comprometidas en rutas de prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de violencia y explotación sexual.

#### Al Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional

- **8.** Fortalecer la estricta observancia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en los operativos policiales y militares en los territorios identificados en riesgo, con los que se busque garantizar la seguridad y protección de los derechos de la población civil en la zona urbana y rural. Para ello podrán promoverse permanentes capacitaciones a las tropas de manera que la rotación de hombres, de darse, no afecte el cumplimiento de los mencionados estándares.
- **9.** Diseñar y ejecutar un plan de cobertura y control permanente sobre la vía que comunica a los municipios advertidos con el Valle de Aburrá, de manera que se evite la acción violenta de las FARC-ep, observando el respeto por los principios del DIH en particular el principio de distinción.
- **10.** Adoptar las acciones necesarias para garantizar la actuación en derecho por parte de la fuerza pública, de manera que paulatinamente se avance en el restablecimiento de la confianza de la ciudadanía.
- **11.** Adelantar las gestiones pertinentes para la reubicación de la base militar del municipio de Ituango, de manera que sea posible continuar ofreciendo las garantías de seguridad a la población y mantener el cumplimiento del deber constitucional de defensa de la soberanía, independencia y orden constitucional, de manera que no implique un riesgo innecesario para la población civil.

#### Al Ministerio del Interior - Dirección de Etnias

**12.** Disponer con la Gobernación de Antioquia y la Alcaldía municipal de Ituango, para que en coordinación con las autoridades Indígenas del Resguardo Jaidukamá y regionales, se implementen programas de inversión social de acuerdo con las propuestas desarrolladas en los planes de vida de los pueblos y en el Plan de Salvaguarda para los indígenas Emberá del departamento.

#### A la Unidad Nacional de Protección

**13.** Verificar en coordinación con el ente territorial, las condiciones de seguridad de los líderes sociales y funcionarios públicos y en los casos que se requiera, otorgar de manera oportuna las medidas de protección, individual y/o colectivas, para garantizar su vida e integridad así como el derecho a la libre asociación en lo que a los líderes sociales se refiere.



Código: DPR-PC-04

Versión: última

Página 25 de 25

#### Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

- **14.** Coordinar e implementar con la Gobernación de Antioquia y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de NNA, para que en los planes y acciones contempladas en la promoción del cumplimiento de los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento, se incluyan las medidas necesarias para optimizar la oportunidad en la asignación de los cupos de manera que no se prolongue la situación de riesgo delos NNA desvinculados y se apoye de manera efectiva la labor adelantada por las administraciones municipales.
- **15.** Coordinar con el Ministerio de Educación, la Secretaria Departamental de Educación y el SENA, con el fin de que se adelanten los procesos necesarios que conduzcan a la ampliación de la oferta educativa, de formación para el trabajo y de generación de oportunidades laborales para los habitantes de los territorios mencionados, de acuerdo con las particularidades organizativas, sociales, culturales y productivas del territorio, con especial énfasis en los jóvenes, para evitar su posible vinculación en actividades ilícitas.
- **16.** Revisar las minutas de los programas de recuperación nutricional, a fin de que se responda de manera adecuada a las necesidades nutricionales de los niños y niñas de contexto rurales y, garantizar así nuevamente el funcionamiento de los restaurantes escolares en los municipios advertidos.

#### A la Unidad de Atención y reparación Integral a las Víctimas

**17.** Asesorar técnicamente al Comité de Justicia Transicional, para la elaboración del plan de Contingencia para la Atención de Emergencias Humanitarias, en especial del desplazamiento forzado.

#### A las Personerías de los municipios de Ituango, Toledo y San Andrés de Cuerquia

**18.** Monitorear la evolución del riesgo descrito en el presente informe y velar por el cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades locales e informar a esta Defensoría Delegada las gestiones realizadas al respecto.

#### A todas las autoridades referidas en este Informe de Inminencia

- **19.** En atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible y periódicamente a la Defensoría Delegada, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la mitigación del riesgo descrito en la presente advertencia.
- 20. A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior:

Apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo.

#### JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención del Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas